



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 105 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 12 MAR. 2018

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 170-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 03 de mayo de 2017, se designó al ingeniero Leonidas Ramiro Pastor Baldarrago en el cargo de Director de la Dirección Zonal Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, por conveniencia de carácter institucional, es necesario dar por concluida la designación efectuada al funcionario mencionado en el párrafo anterior en el cargo que venía desempeñando, así como designar a su reemplazo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la designación del ingeniero Leonidas Ramiro Pastor Baldarrago, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DESIGNAR** a partir de la fecha al Ingeniero Agrónomo Jorge Rolando Uyen Napa en el cargo de Director de la Dirección Zonal Arequipa del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Ing. Agr. Alberto Joo Chang  
Director Ejecutivo

CUT: 10252